

Comunicado No. 017-2021
Ciudad de México, 19 de abril del 2021

Proceso de Evaluación de México ante el GAFI

El Grupo de Acción Financiera (GAFI, por sus siglas en francés), compartió a sus delegaciones miembro, el proyecto de Tercer Informe de Seguimiento Intensificado de México con solicitud de re-calificación, con el objetivo de solicitar observaciones o comentarios al respecto.

En este Informe, nuestro país solicitó la recalificación de 7 de 16 Recomendaciones que fueron calificadas como Parcialmente Cumplidas (PC):

- R. 8. Organizaciones Sin Fines de Lucro
- R. 10. Debida diligencia del cliente
- R. 12. Personas expuestas políticamente
- R. 15. Nuevas tecnologías
- R. 16. Transferencias electrónicas
- R. 17. Dependencia en terceros
- R. 18. Controles internos y filiales y subsidiarias

Conforme a los resultados preliminares que el equipo de evaluadores del GAFI compartió con la delegación mexicana, México podría mejorar sus calificaciones en 6 de las 7 recomendaciones en las cuales solicitó recalificación:

- R. 8. Organizaciones Sin Fines de Lucro de PC a Mayormente Cumplida (MC)
- R. 10. Debida diligencia del cliente de PC a MC
- R. 12. Personas expuestas políticamente de PC a Cumplida (C)
- R. 15. Nuevas tecnologías de PC a MC
- R. 16. Transferencias electrónicas de PC a C
- R. 17. Dependencia en terceros de PC a C

El panorama es muy alentador; sin embargo, esta Unidad de Inteligencia Financiera, en su calidad de Coordinadora Nacional de México ante el GAFI, refrenda su compromiso para continuar mejorando y aspirar a obtener mejores resultados en cada una de las Recomendaciones y Resultados Inmediatos del GAFI, en coordinación con las autoridades que conforman el Régimen de Prevención al Lavado de Dinero y Contra el Financiamiento al Terrorismo (PLD/CFT).

----O----

